



DOÑIHUE
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1489
DOÑIHUE, 06 DE OCTUBRE DE 2023

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 02/10/2023, atención a informe social Nº 244 con fecha 02/10/2023, emitido por la Asistente Social, Sr(a) Magdalena González Soto de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la **Sra. Gilda Miriam Núñez Cornejo**, aporte económico **para comprar pañales para su cónyuge**, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social Nº 244.
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas en relación con el presupuesto municipal vigente para el año 2023.

VISTOS:

- I. Las facultades que me confiere a la Ley Nº 18.695.
- II. Decreto Alcaldicio Nº 1029 de fecha 31 de mayo 2023 en donde se designan las subrogancias de los titulares de las direcciones municipales.

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico Nº 244 de 02/10/2023 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios:
Gilda Miriam Núñez Cornejo			Por única vez	Banco estado – cuenta Rut: Gilda Miriam Núñez Cornejo

2. **Impútese el gasto** que irroge el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2023.-

3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



MAGDALENA GONZÁLEZ SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

PPV/MGS/css

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario